



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 SEP 2002

VISTO: Las actuaciones que tramitan por Expte. N° 183/2002 SL, del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "INVESTIGACION RESOLUCION IPAUSS N° 92/01 - ADSCRIPCIONES", y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se inician a raíz de un pedido de intervención efectuado por la Auditora Fiscal, a cargo del control previo en el I.P.A.U.S.S., ante la Secretaría Legal;

Que ello obedece a haberse detectado la aplicación de la Resolución IPSS N° 92/2001 que autoriza el pago de equiparación de escalas salariales a favor del personal adscripto al Instituto;

Que en virtud de ello surgen los Informes Legales N°s 23 y 115, ambos del año en curso, los cuales concluyen que dicho acto debería observarse legalmente, atento a que el Organismo no se encuentra facultado para establecer adicionales a personal que no reviste presupuestariamente bajo su órbita;

Que no obstante los términos vertidos en ambos informes del área legal, se considera necesario imponer a las autoridades del IPAUSS de la instancia en la que se encuentran las actuaciones a fin de que efectúen los descargos que estimen pertinentes;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: HACER SABER a las autoridades del I.P.A.U.S.S. que este Tribunal de Cuentas está llevando a cabo una investigación que tramita por el expediente de referencia, del cual podrá interiorizarse a efectos de permitir su descargo y/o aportar nuevos elementos de juicio no incluidos en autos.

ARTICULO 2°: REMITIR copia certificada del Expte. N° 183/2002 del registro del Tribunal de Cuentas al Sr. Presidente e integrantes del Directorio del I.P.A.U.S.S.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 86 / 2002 V.A.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia